
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Código: F-DE-PE05-02 Versión: 01	CIRCULAR INFORMATIVA	Página 1 de 1

CIRCULAR EXTERNA No. 0009

DE: Directora Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

PARA: Alcaldes Municipales, Gerentes EPS Régimen Contributivo y Subsidiado, Gerentes ESEs, IPSs, Secretarías de Salud Municipal, Coordinadores de Salud Pública Municipal, Enfermeras Vigilancia Salud Pública.

ASUNTO: Vigilancia intensificada y seguimiento de casos de Dengue

FECHA: 18 de Enero de 2010

Teniendo en cuenta que en las últimas semanas epidemiológicas del 2009, y primera del 2010, en el Departamento se han incrementado significativamente los casos de Dengue, presentando una incidencia que sobrepasa lo esperado, como evento de interés en Salud Pública, aunado al pronóstico de intensificación del fenómeno climático "del niño" y a la inconstancia en la aplicación de las medidas de prevención y control vectorial por parte de la comunidad; el incremento observado de casos de dengue se acentúa principalmente en los municipios endémicos, con índices aedicos altos y condiciones socio-ambientales que favorecen la presencia del vector.

Por lo anterior se solicita a todas las instituciones prestadoras de servicios de salud, sectores y comunidad, incrementar las acciones de vigilancia de este evento, activando:

- a. Los planes de contingencia institucionales.
- b. La búsqueda activa institucional y comunitaria.
- c. Difusión de medidas de promoción y prevención.
- d. Toda Institución Prestadora de Servicios de Salud Pública o Privada que atienda casos de Dengue Severo y con signos de alarma, debe informar de inmediato a la Unidad Notificadora Municipal y ésta a la Departamental (Sivigila), enviando la ficha epidemiológica y resultados de los exámenes que se le hayan practicado y tomar la muestra para IgM con el fin de realizar su clasificación final.
- e. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de hospitalización, deben aplicar las medidas institucionales para el control de los factores de riesgo, para evitar la infestación por el vector y cortar la cadena de transmisión del virus, mediante el reordenamiento del medio con la eliminación de inservibles y el control en depósitos de agua, así como la utilización de toidillos en todo paciente con diagnóstico de dengue.
- f. Estudio de foco y vigilancia de casos de sintomáticos alrededor de casos confirmados y control vectorial
- g. Mantener activa la vigilancia centinela en las UPGD que están caracterizadas como Centinelas del "Síndrome Febril Ictérico" (Cúcuta, Ocaña y Puerto Santander)
- h. Aplicar las medidas de vigilancia, control vectorial, seguimiento e investigación de casos de dengue severo.
- i. Mantener actualizado el comportamiento epidemiológico del evento por municipio y regiones geográficas en el departamento.

Del compromiso de todas y cada una de las instituciones, sectores y participación social, depende minimizar el impacto en la salud de la población en los eventos sujetos a vigilancia activa e intensificada.


NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE